

## Propuesta de trabajo interno Comisión de Derechos Fundamentales

(Versión 9 de diciembre de 2021)

El presente documento tiene por objeto proponer una metodología y un cronograma de actividades para organizar el trabajo de la Comisión de Derechos Fundamentales.

### 1. Metodología

#### a. Funcionamiento interno

Teniendo en consideración lo señalado en el artículo 75 del Reglamento General de la Convención Constitucional, que indica que las subcomisiones funcionarán por un determinado plazo y para fines específicos, y teniendo presente lo acotado de los tiempos, para desarrollar el trabajo se propone que el debate de las iniciativas de norma constitucional se lleve a cabo en el seno de la comisión de derechos fundamentales.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán constituir subcomisiones con el objeto exclusivo de resolver asuntos particulares y especiales, y que requieran un especial estudio, durante un tiempo de funcionamiento acotado.

De esta manera se optimizaría el tiempo para llevar a cabo el mandato de la Comisión, pues de lo contrario, trabajar en subcomisiones implicaría agregar etapas al debate y deliberación constitucional.

#### b. Bloques temáticos

Se propone una división de 4 bloques temáticos para abordar las discusiones sustantivas. Los criterios considerados tienen un carácter técnico, político y metodológico. Las dos primeras etapas del debate constitucional se organizarán en función de estos cuatro bloques, adecuando el cronograma general a esta definición.

Etapa 1: Instalación y participación popular <sup>1</sup> (en pleno o subcomisiones)	Audiencias públicas y recepción de iniciativas constitucionales	Bloque temático 1 Bloque temático 2 Bloque temático 3 Bloque temático 4
Etapa 2: Deliberación y votaciones (trabajo en el pleno de la Comisión)	Detalle sobre normas constitucionales y votación	Bloque temático 1 Bloque temático 2 Bloque temático 3 Bloque temático 4
Etapa 3: Armonización		

\*En función de la cantidad de solicitudes recibidas para el trámite de audiencias públicas.

Se distribuirán las temáticas mínimas constitucionales según lo establecido en el reglamento general en los siguientes bloques:

---

<sup>1</sup> Se reemplazó "(en mínimo 2, máximo 4 grupos de trabajo)" por "(en pleno o subcomisiones)".

### **Bloque temático 1: Definiciones generales sobre Derechos Fundamentales**

1. Titularidad de los derechos fundamentales.
2. Destinatarios de los derechos fundamentales.
3. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.
4. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.
5. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).
6. Fines de los derechos fundamentales.
7. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.
8. Financiamiento de los derechos fundamentales.

### **Bloque temático 2:**

1. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.
2. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.
3. Derecho al trabajo y su protección.
4. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
5. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.
6. Seguridad Social y sistema de pensiones.
7. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.
8. Educación.
9. Derecho al sustento alimenticio.
10. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.
11. Otros.

### **Bloque temático 3:**

1. Libertad de conciencia y religión.
2. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.
3. Libertad de expresión.
4. Derecho a la seguridad individual.
5. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.
6. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones.
7. Derechos sexuales y reproductivos.
8. Libertad personal.
9. Derecho de propiedad.
10. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.
11. Derecho a la honra.
12. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.
13. Derecho a reunión.
14. Libertad de asociación.
15. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.
16. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.
17. Derecho de petición.

18. Otros.

#### **Bloque temático 4:**

1. Igualdad ante la ley.
2. Admisión a las funciones y empleos públicos.
3. Reinserción de los privados de libertad y 19) Personas privadas de libertad.
4. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.
5. Derechos de las personas mayores.
6. Derechos de las mujeres.
7. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).
8. Disidencias y diversidades sexuales.
9. Migrantes.
10. Niñez y juventud.
11. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
12. Derecho humano al agua y saneamiento.
13. Otros derechos humanos ambientales.
14. Otros.

En función de la cantidad de solicitudes de audiencias recibidas, y con el fin de propiciar una distribución equitativa del trabajo, durante la Etapa 1 cada bloque temático podrá subdividirse.

#### **2. Cronograma**

El presente Cronograma se encuentra ajustado a las fechas y etapas establecidas en el Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional aprobado por el Pleno con fecha 03 de noviembre de 2021. De acuerdo con el referido documento, la discusión y deliberación en la Comisión comenzará la semana del 27 de diciembre de 2021<sup>2</sup>.

Esta propuesta debe armonizarse con el flujo de la norma constitucional en caso de que se rechace una propuesta en la votación en general en el Pleno de la Convención (artículo 94, inciso final del Reglamento General) y en el caso de la norma que no alcanzó el quórum de 2/3, pero fue votada favorablemente por mayoría (artículo 97 del Reglamento General).

Se deberá privilegiar que las audiencias públicas recibidas en las salidas territoriales programadas tanto para el Pleno de la Convención como para la Comisión aborden materias de interés territorial sin perjuicio del bloque temático al que concurren de acuerdo con lo establecido en el presente cronograma.

La presente propuesta estima que la separación de la discusión en bloques temáticos es funcional a criterios de eficiencia y orden en la discusión y, asimismo, fomentaría la generación de normas constitucionales una vez clausurado el debate del bloque, a través de informes sucesivos.

---

<sup>2</sup> Se reemplazó “de las Comisiones Temáticas debe iniciarse con posterioridad al 06 de enero de 2022, fecha de cierre de la recepción de iniciativas populares constituyentes”, por “en la Comisión comenzará la semana del 27 de diciembre de 2021”.

Se estima que la Comisión debe discutir la posibilidad de sesionar en días y horas extraordinarias para dar cumplimiento con los plazos establecidos en los Reglamentos respectivos.

Fecha	Actividad	Caracterización
25/oct – 29/oct 2/nov – 5/nov	Organización funcionamiento interno Comisión	
8/nov – 12/nov	Primera ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°1	Bloque Temático N°1
	Inicio de recepción iniciativas populares	
15/nov – 19/nov	Semana territorial	
22/nov – 26/nov	Segunda ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°2	Bloque Temático N°2
29/nov – 3/dic	Segunda ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°2	
6/dic – 10/dic	Tercera ronda de audiencias públicas: Bloque Temático <u>N°2 y 3<sup>3</sup></u>	Bloque Temático <u>N°2 y 3<sup>4</sup></u>
	Inicio deliberación interna Pueblos Originarios	
13/dic – 17/dic	Semana territorial	
20/dic – 24/dic	Tercera ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°3, 4 y otros Derechos Fundamentales <sup>5</sup>	Bloque Temático <u>N°3, 4 y ODF</u>
27/dic – 31/dic	<u>Deliberación<sup>6</sup></u>  30/12/2021, votación general, inicio plazo indicaciones	Bloque Temático N°1
	<u>Deliberación<sup>7</sup></u>  (03/01/2022, 15:00 horas, cierre plazo indicaciones) (4, 5 y 6 de enero, votación particular)	
3/ene – 7/ene	06 de enero: Cierre de inscripciones de iniciativas populares	
10/ene – 14/ene	Semana territorial	
17/ene – 21/ene	Bloque 1 (despacho informe) / eventual inicio votación general bloque 2 <sup>8</sup>	Bloque Temático N°1/2
24/ene – 28/ene	Votación general bloque 2 <sup>9</sup>	

<sup>3</sup> Se reemplazó “N°3” por “N°2 y 3”.

<sup>4</sup> Se reemplazó “N°3” por “N°2 y 3”.

<sup>5</sup> Se reemplazó “N°3” por “N°3, 4 y otros Derechos Fundamentales”.

<sup>6</sup> Se reemplazó “Cuarta ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°4” por “Deliberación. 30/12/2021 votación general, inicio plazo indicaciones”.

<sup>7</sup> Se reemplazó “Cuarta ronda de audiencias públicas: Bloque Temático N°4” por “Deliberación (03/01/2022, 15:00 horas, cierre plazo indicaciones) (4, 5 y 6 de enero, votación particular)”.

<sup>8</sup> Se reemplazó “Deliberación” por “Bloque 1 (despacho informe)/eventual inicio votación general bloque 2”.

<sup>9</sup> Se reemplazó “Votación en general + indicaciones + votación en particular en Pleno de Comisión” por “Votación general bloque 2”.

Fecha	Actividad	Caracterización
31/ene – 4/feb	Semana territorial	
7/feb – 11/feb	Presentación 1° Informe en Pleno	Bloque Temático N°2
	Deliberación	
14/feb – 18/feb	Deliberación + Votación en general	
21/feb – 25/feb	Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	
28/feb – 4/mar	Presentación 2° Informe en Pleno	Bloque Temático N°3
	Deliberación	
7/mar – 11/mar	Semana territorial	
14/mar – 18/mar	Votación en general + Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	Bloque Temático N°3
21/mar – 25/mar	Presentación 3° Informe en Pleno	Bloque Temático N°4
	Deliberación	
28/mar – 1/abr	Votación en general + Indicaciones + Votación en particular en Pleno de Comisión	
	Presentación 4° Informe en Pleno	
4/abr – 8/abr	Semana territorial	
11/abr – 15/abr	Pleno general + Trabajos internos	
	Devolución de resultados Consulta y Participación a Pueblos Originarios	
18/abr – 22/abr	Pleno (Votaciones rezagadas)	
25/abr – 29/abr	Elaboración del Proyecto de Constitución + Constitución Comisión de Armonización	
2/may – 6/may	Semana territorial	
9/may – 13/may	Comisión de Armonización	
16/may – 20/may	Comisión de Armonización	
23/may – 27/may	Comisión de Armonización	
30/may – 3/jun	Semana territorial + Comisión de Armonización	
6/jun – 10/jun	Indicaciones + Elaboración de comparado	
13/jun – 17/jun	Revisión de comparado	
20/jun – 24/jun	Pleno (Votaciones)	
27/jun – 01/jul	<i>*Semana de margen*</i>	
04/jul – 08/jul	Término del plazo para el funcionamiento de la Convención	